



Mi Universidad

Resumen

Ashlee Salas Fierro

Bioética Especial

Cuarto Parcial

Bioética y Normatividad

Mayela Toledo

Medicina Humana

Tercer Semestre

INTRODUCCIÓN

La bioética especial es una rama de la bioética que se centra en analizar distintas situaciones ya sea dentro del ámbito de la salud o de la medicina. La diferencia que tiene de la bioética general, que estudia los principios básicos como la autonomía, la justicia, la beneficencia y la no maleficencia, en cambio la bioética especial se encarga de aplicar estos principios en casos específicos.

En esta rama se pueden abordar diferentes tipos de temas como el aborto o la eutanasia, los trasplantes de órganos, la experimentación en seres humanos, el manejo de pacientes en estado crítico, el consentimiento informado, entre otros. Estas cuestiones requieren de una reflexión ética, que considera los derechos humanos y la dignidad de la persona.

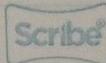
El objetivo de la bioética especial es guiar la toma de decisiones médicas de manera responsable, humanista y respetuosa con los valores individuales y colectivos, dando así una práctica médica más ética y centrada en el bienestar del paciente.

Bioética Especial

[Signature]

10/09/25

D 09 M junio A 2025



La bioética especial es la parte de la bioética que estudia y analiza problemas éticos concretos surgidos en la práctica médica, científica y biotecnología. Busca ofrecer soluciones o recomendaciones sobre qué debe hacerse en situaciones específicas, aplicando principios éticos universales.

Diferencia con la bioética general:

Bioética general	Bioética especial
• Se centra en los fundamentos filosóficos y éticos	• Aplica esos fundamentos a casos reales
• Estudia principios como autonomía, justicia, beneficencia.	• Analiza cómo aplicar esos principios en situaciones como aborto, eutanasia.
• Abstracta y teórica	• Más concreta y práctica.

La bioética especial busca promover una comprensión más profunda de los aspectos éticos y morales de la biomedicina y la investigación científica y fomentar un debate informado y respetuoso sobre los temas.

Al hacerlo busca proteger la dignidad y los derechos de las personas y promover una práctica biomédica y científica que sea ética, responsable y respetuosa con la vida humana.

Investigación en seres humanos

La investigación científica determina un ámbito de debate acerca de las perspectivas éticas que deberían establecer qué es lo correcto y que no lo es.

Estos aspectos éticos representan una amplia área temática que se relaciona con la vida misma del hombre, entendida la investigación como una actividad humana que por ello compromete distintas cuestiones de valores.

Por investigación clínica entonces se entiende el proceso de validación de distintas prácticas en la atención de la salud que se realizan en "sujetos humanos". La validación clínica es entonces la fase experimental que se realiza en seres humanos. El primer código que precedió

establecer criterios de regulación para la investigación en seres humanos.

El código de Nuremberg de 1947, fue el primer código en el que se plantea el derecho del individuo a dar su "consentimiento voluntario" y especifica la dimensión de este punto en tanto sostiene su Art. 1 que el sujeto debe gozar de capacidad legal y competencia para realizar una elección libre y estar completo y verazmente informado para llevarla a cabo.

Los postulados de Nuremberg fueron revisados y enriquecidos en la Declaración de Helsinki en 1963, que del mismo modo adoptó la Asociación Médica Mundial. En ella se introduce ya la diferencia entre investigación terapéutica y no terapéutica.

El documento había sido elaborado en 1971 por la Comisión Conjunta de Acreditaciones de Hospitales. En 1974 se constituyó en E.E.U.U. la National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research por mandato del congreso norteamericano con el objeto de que se llevara a cabo una completa investigación y estudio para identificar los principios éticos básicos que deberían orientar a la bioética y compartamental que compromete sujetos humanos.

La comisión produjo 11 documentos y un informe final que se llamó Informe Belmont, en el cual se intentaba promover un método para el análisis y evaluación de proyectos de investigación, teniendo en cuenta "unos principios más amplios que proveyeran las bases sobre las que interpretar y aplicar algunas reglas específicas". Estos principios eran tres: Principio de respeto por las personas, Principio de Beneficencia y No maleficencia y Principio de justicia. El informe Belmont es el primer documento que propone una metodología para la evaluación y el análisis ético

de protocolos de investigación en los seres humanos.

En 1982 el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOIM) en colaboración con la OMS elaboró las "Pautas Internacionales Propuestas para la Investigación Biomédica en Seres Humanos" las cuales pretendían adecuar y ofrecer un método eficaz para la aplicación de los principios éticos contenidos en Nuremberg y Helsinki a las realidades regionales particulares.

Por su parte el Consejo de Europa vio el mismo modo la necesidad de establecer una norma para la investigación en seres humanos que se redactaron bajo el nombre de "Normas de la Buena Práctica Clínica" (BPC).

Han sido definidos ya desde el código de Nuremberg una serie de puntos que deben ser tenidos en cuenta en todo proyecto de investigación que comprometa sujetos humanos. Estos puntos fueron inicialmente:

- 1) Consentimiento voluntario del sujeto de investigación. Se refiere a que el consentimiento sea dado con libertad, sin coerción y con "suficiente conocimiento y comprensión de los elementos de la materia envuelta para tomar decisiones.
- 2) Relación de riesgo/beneficio del estudio.
- 3) Objetivos del estudio y medición de los antecedentes existentes que justifiquen su realización.

4) En 1964 estos conceptos fueron ampliados en la Declaración de Helsinki en sus llamadas "recomendaciones para guiar la investigación en seres humanos" y establece la distinción fundamental en terapéutica y no.

Principios generales plantea los siguientes tópicos:

- 1) Establecer la fundamentación científica del estudio
- 2) Condición del investigador y su experiencia acreditada.
- 3) El objetivo del estudio y sus riesgos.

CONCLUSIÓN

La bioética especial es una herramienta fundamental para el médico, y le permite abordar los dilemas éticos que surgen en la práctica clínica diaria de manera reflexiva, respetuosa y profesional. A través del análisis de casos específicos, esta rama ayuda a tomar decisiones que toman en cuenta la vida, la salud, los derechos y la dignidad de los pacientes.

En conclusión, la bioética especial no solo enriquece la formación ética del profesional de la salud, sino que también garantiza una atención más humana y justa. Le ayuda al médico como una guía para actuar con responsabilidad, promoviendo el respeto por la autonomía del paciente, la equidad en el acceso a los servicios de salud. Su aplicación fortalece la confianza médico-paciente y contribuye a una medicina más ética y comprometida con el bienestar individual y colectivo.